



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 2
 Sesión
 Ordinaria
 31/10/2012.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 1 DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA EXPRESAR VOTO RESPECTO DEL DECRETO 24062 DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO AL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
5. SOLICITUD PARA EXPRESAR VOTO RESPECTO DEL DECRETO 24099/LIX/12 DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
6. SOLICITUD PARA EXPRESAR VOTO RESPECTO DEL DECRETO 24055 DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
SOLICITUD PARA EXPRESAR VOTO RESPECTO DEL DECRETO 24062
DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ADICIONA UN PARRAFO
TERCERO AL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO DE JALISCO. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien para este punto le doy el uso de la voz al Secretario General para que nos explique al respecto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Juan Gabriel Gutiérrez Orozco y refiere al pleno: Buenos días, bien se recibió oficio del Congreso del Estado de Jalisco en el cual piden la aprobación ya sea a favor o en contra respecto al decreto número 24062 del cual ya se les paso la información al respecto en la convocatoria del orden del día.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien muchas gracias Licenciado Juan Gabriel, lo someto a su consideración compañeros Regidores lo que nos piden en el Congreso del estado.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación
económica, de los 14 catorce Municipales presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Emitir voto aprobatorio respecto del decreto número
24062, emitido por el congreso del estado, que adiciona un párrafo
tercero al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - -
- - - - -
SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General para que remita en el
término de ley el informe correspondiente al Congreso del Estado. - - - -

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA EXPRESAR VOTO RESPECTO DEL DECRETO
24099/LIX/12 DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LA CUAL SE
REFORMA EL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO DE JALISCO.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien para este punto le doy el uso de la voz al Secretario General para que nos explique al respecto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Juan Gabriel Gutiérrez Orozco y refiere al pleno: Bien se recibió oficio del Congreso del Estado de Jalisco en el cual piden aprobación respecto al decreto número 24099/LIX/12 del cual ya se les paso la información al respecto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Gracias licenciado Juan Gabriel, bien lo someto a su consideración compañeros Regidores.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Municipios presentes: -----
- - - PRIMERO.- Emitir voto aprobatorio respecto del decreto numero 24099/LIX/12, emitido por el Congreso del Estado, por la cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----
- - - SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General para que remita en el termino de ley el informe correspondiente al Congreso del Estado. ----**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA EXPRESAR VOTO RESPECTO DEL DECRETO 24055
DEL CONGRESO DEL ESTADO POR LA CUAL SE REFORMA EL
ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE
JALISCO.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien para este punto le doy el uso de la voz al Secretario General para que nos explique al respecto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Juan Gabriel Gutiérrez Orozco y refiere al pleno: Buenos días, bien se recibió oficio de el Congreso del Estado de Jalisco en el cual nos piden expresar aprobación respecto al decreto número 24055 del cual ya se les paso la información al respecto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere al pleno: Solo que en este artículo nosotros lo sentimos un poquito tendencioso y vamos a votar en contra es decir pediría que se someta a la votación,

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro que si, bien nada más que lo explique el Secretario General.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Juan Gabriel Gutiérrez Orozco y refiere al pleno: Nos están pidiendo la aprobación a la reforma al artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco igual se les circulo el documento donde se les menciona en que apartado es la modificación.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere al pleno: Como no depende de nosotros no podemos entrar en discusión.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Así es profesor por lo que lo someto a su consideración compañeros Regidores.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DIEZ.- Se Aprueba por MAYORÍA, de 10 diez votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los 14 catorce Municipales presentes: -----
- - - PRIMERO.- Emitir nuestro voto aprobatorio respecto del decreto número 24055, emitido por el Congreso del Estado, por el cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -
- - - SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General para que remita en el término de ley el informe correspondiente al Congreso del Estado. - - - -**